ACTA DE LIQUIDACION

FECHA PRESENTE ACTA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2018
CONVENIO DE ASOCIACION	No. MT-CA 024-2018
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TURMEQUE
NIT	891801787-8
CONTRATISTA	FUNDACION ESCUELA POPULAR DE ARTE Y OFICIOS – EPAO
NIT	900.175.565-5
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA BUITRAGO PINZON
C.C.No.	51.897.838 DE BOGOTA
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVO VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 16432 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1170 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TURMEQUE.
VALOR TOTAL	$371'469.000.00 RECURSOS DEPARTAMENTO $297'175.200,00 RECURSOS MUNICIPIO $74'293.800,00
PLAZO DE EJECUCION	NOVENTA Y OCHO (98) DIAS CALENDARIO ACADEMICO
FECHA FIRMA DEL CONVENIO	24 DE ENERO DE 2018
SUPERVISOR	DR. RAFAEL CARDOZO CASTRO, SECRETARIO GENERAL Y DE DESARROLLO SOCIAL
FECHA ACTA DE INCIO	25 DE ENERO DE 2018
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	16 DE JULIO DE 2018

El día diecinueve (19) de septiembre de 2018, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Turmequé, se reunieron: el Dr. **YOANI VELA BERNAL**, Alcalde Municipal, el Dr. **RAFAEL CARDOZO CASTRO**, Secretario General y de Desarrollo Social, Supervisor del Convenio de Cooperación y la

Señora **CLAUDIA BUITRAGO PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.897.838 de Bogotá, Representante Legal de la FUNDACION ESCUELA POPULAR DE ARTE Y OFICIOS – EPAO, NIT 900175565-5, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación con fundamento en el inciso primero, artículo 60 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES

Que entre el Municipio de Turmequé, NIT 891801787-8, Representante Legal Dr. YOANI VELA BERNAL y la Señora **CLAUDIA BUITRAGO PINZON,** Representante Legal de la FUNDACION ESCUELA POPULAR DE ARTE Y OFICIOS – EPAO, NIT 900.175.565-5, se celebró el convenio de Asociación No. MT –CA 024-2018, cuyo objeto lo constituye: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACION ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TECNICO ADMINISTRATIVO VIGENTES SEGÚN RESOLUCION 16432 DE 02 DE OCTUBRE DE 2015 CON LOS TERMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA. EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1170 DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y EL MUNICIPIO DE TURMEQUE., por una valor de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($371.469.000.00), de los cuales el Departamento de Boyacá aporto $297.175.200,00 y el Municipio $74.293.800,00 y un plazo de ejecución de noventa y ocho (98) días calendario académico.

Que se verificó por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante acta de Recibo Final suscrita el 16 de julio de 2018.

Que con base en el acta antes mencionada se ha constatado que la ejecución del Convenio de Asociación No. MT-CA 024-2018 fue de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($360'630.600,00).

Que con fundamento en lo anterior las partes proceden a liquidar de común acuerdo el convenio en los siguientes términos:

BALANCE DEL CONVENIO

VALOR DEL CONTRATO	$371.469.000.00
APORTE DEPARTAMENTO	$297.175.200.00
APORTE MUNICIPIO	$ 74'293.800,00

DESCRIPCION	VALOR	RECURSOS DEPARTAMENTO	RECURSOS MUNICIPIO
VALOR ACTA 01	$91'120.500,00	$72'896.400,00	$18'224.100,00
VALOR ACTA 02	$54'975.600,00	$43'980.480,00	$10'995.120,00
VALOR ACTA 03	$158'885.700,00	$127'108.560,00	$31'777.140,00
VALOR ACTA 04	$33'436.800,00	$26'749.440,00	$6'687.360,00
VALOR ACTA RECIBO FINAL	$22'212.000,00	$17.769.600,00	$4.442.400,00
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL CONTRATANTE	$10.838.400,00	$8.670.720,00	$2.167.680,00
SUMAS IGUALES	**$371'469.000,00**	**$297'175.200,00**	**$74'293.800,00**

ACUERDAN

Dar por liquidado el Convenio de Asociación No. MT-CA 024-2018, celebrado entre el Municipio de Turmequé y la señora CLAUDIA BUITRAGO PINZON, representante Legal de la FUNDACION ESCUELA POPIULAR DE ARTE Y OFICIOS – EPAO, Contratista, declarándose las partes a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado del Convenio de Asociación No. No. MT –CA 024-2018.

DOCUMENTOS:

Para todos los efectos legales se entienden incorporados a la presente acta:

a) Convenio de Asociación No. MT-CA 024-2018
b) Acta de inicio de Actividades

c) Actas Parciales de Pago
d) Acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor
e) Constancias de recibo a satisfacción por el Supervisor
f) Informe del Supervisor

MANIFESTACION:

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se firma la presente acta, en Turmequé a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2018, por las personas que en ella intervinieron

YOANI VELA BERNAL
Alcalde Municipal

CLAUDIA BUITRAGO PINZON
R/L Fundación Escuela Popular de Arte y Oficios "EPAO", Contratista

Dr. RAFAEL CARDOZO CASTRO
Secretario General y Desarrollo Social- Supervisor Convenio No. MT-CA 024-2018

Reviso y Aprobó: Dr. RAFAEL CARDOZO CASTRO *Secretario General y de Desarrollo Social*
Proyecto: Flor Mendoza, Secretaria
Fecha:19/09/2018